

mética, y significa poner alguna cosa á cuenta de uno. *Imputar una accion á alguno*, es por consiguiente mirarle como verdadero autor de ella, y por decirlo así, ponersela á su cuenta.

En esto es necesario distinguir bien la imputabilidad de las acciones humanas de su imputacion actual.

La *imputabilidad* de las acciones humanas es aquella calidad de las acciones, que hace que puedan ser imputadas.

La *imputacion*, al contrario, es un acto por el cual se imputa actualmente á uno alguna accion, que por su naturaleza es tal que puede ser imputada.

Cualquiera accion voluntaria puede, por esto mismo, imputarse al que la ha hecho. Este es el principio acerca de la imputabilidad, y el siguiente acerca de la imputacion: todas las acciones que podemos y debemos hacer se nos imputan legítimamente.

Por *accion* se entiende tambien una *no accion* ó una *omision*. Por otra parte, bien se vé que la imputacion se hace de dos maneras, á saber, en *alabanza* ó en *vituperio*, en *recompensa* ó en *castigo*.

Todas las demas reglas en esta materia

proceden de los dos principios generales que se han establecido, y de las observaciones que hemos hecho arriba acerca de las facultades del alma.

## CAPITULO II.

### *De los diferentes estados del hombre.*

Para dirigir bien al hombre, no basta saber lo que es en sí mismo, es necesario ademas conocer sus diferentes estados.

Los diferentes estados del hombre no son otra cosa que la situacion en que se halla con respecto á los seres que le rodean, y las relaciones que de aquí resultan.

Se pueden dividir estos diferentes estados en *primitivos* y *originarios*, y en *accesorios* ó *adventicios*.

Los *estados primitivos* y *originarios* son aquellos en que se halla colocado el hombre por la mano misma de Dios, é independientemente de ningun hecho humano.

Tal es, en primer lugar, el estado del hombre con respecto á Dios, que es un estado de *dependencia absoluta*, porque de este primer ser recibe la vida y la razon, y todos los beneficios que de ellas resultan.

Otro estado primitivo y originario es aquel en que se halla el hombre con respecto á los otros hombres, y este es el *estado de sociedad*. La *sociedad* es la reunion de muchas personas para su beneficio y felicidad comun.

Luego es evidente que, por la naturaleza, todos los hombres estan, los unos con respecto á los otros, en un estado de sociedad, puesto que Dios los ha colocado en el mismo globo, y no pueden existir sin socorrerse recíprocamente. Esta sociedad natural es por otra parte una sociedad de *igualdad* y de *libertad*.

El tercer estado *primitivo* y *originario* del hombre es aquel en que se halla con respecto á los diferentes bienes que le rodean, y que la tierra le presenta: bajo este aspecto, el estado del hombre es un estado de necesidad y de pobreza, y que no puede remediar sino con el trabajo y con la accion.

Los *estados accesorios* y *adventicios* son aquellos en que se halla el hombre colocado por sí mismo, ó en virtud de algun establecimiento humano.

Tal es, por ejemplo, el *estado* de familia que comprende muchas relaciones particula-

res, como las de marido y muger, de padres, de hijos y hermanos, etc.

En esta materia puede tambien observarse que el estado del hombre al nacer, tanto con respecto al cuerpo como al alma, es un estado de *completa debilidad*, de que no saldria sin el auxilio de sus padres y una buena educacion.

Pero entre todos los estados producidos por la accion del hombre, no le hay mas considerable que el *estado civil*, ó de la *sociedad civil*.

El carácter esencial de esta sociedad, y que la distingue de la sociedad primitiva de que hemos hablado, es la *subordinacion* á una autoridad soberana, que ocupa el lugar de la igualdad y de la independencia en que vivian los hombres en la sociedad de naturaleza.

La propiedad de los bienes forma tambien otro estado accesorio y adventicio del hombre, porque supone necesariamente su accion.

Finalmente, el estado civil y la propiedad de los bienes han producido tambien una multitud de estados accesorios, de resultas de los diferentes establecimientos que han ocasionado.

Tales son, por ejemplo, los diferentes empleos que ocupan los que tienen alguna parte en la administracion del gobierno ó de los negocios públicos, como los ministros de los príncipes, y los generales de ejército, los oficiales, los soldados, los ministros de la religion, etc.

Tales son tambien las diferentes artes y oficios, la navegacion, el comercio, y todos los establecimientos que dependen de ellos y que forman otros tantos estados particulares.

Harémos últimamente la siguiente observacion que es general á los diferentes estados de que hemos hablado, y es, que *el estado natural del hombre* debe definirse: *el estado que es conforme á la naturaleza.*

Y como la naturaleza del hombre consiste esencialmente en la *razon*, es preciso decir que el *estado natural* del hombre, hablando en general, no es otra cosa que *un estado racional.*

Tambien el término de *estado natural del hombre* puede convenir lo mismo á un estado producido por la *accion del hombre*, siempre que sea racional, que á un estado primitivo y originario, y en que el hombre se halla colocado por la misma naturaleza.

Esto es lo que se puede decir acerca de la naturaleza del hombre y sus diferentes estados. Resta ahora examinar como y por que *regla* puede el hombre dirigirlos de una manera conveniente, y que le conduzca con seguridad al fin para que está destinado: esto es lo que vamos á hacer en el capítulo siguiente.

### CAPITULO III.

*De la regla primitiva de las acciones humanas, ó del derecho en general.*

La *regla*, en el sentido propio, es un instrumento por cuyo medio se tira de un punto á otro la línea mas corta, que por esta razon se llama *recta*.

En el sentido figurado y moral, la *regla* no es otra cosa que un principio que suministra al hombre el medio seguro y breve para llegar al fin que se propone.)

{ Por lo dicho parece que cuando se habla de las reglas de las acciones humanas se suponen dos cosas: 1<sup>a</sup> que el hombre es susceptible de direccion y de regla en sus acciones: 2<sup>a</sup> que se propone un objeto ó un fin que quiere lograr. Y el último fin del hombre, el objeto que se